INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	Servicios
NÚMERO DEL CONTRATO/ CONVENIO	021 de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/ CONVENIO	9 DE MAYO DE 2023
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/ CONVENIO	17 DE MAYO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO/ CONVENIO	31 DE DICIEMBRE DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO/ CONVENIO	Servicio de Disposición de residuos sólidos en el relleno sanitario, residuos sólidos ordinarios recolectados y transportados a nombre de EMPRESAS PÚBLICAS DE CAICEDONIA E.S.P, que por su composición, tamaño, volumen y peso puedan ser recibidos en el Relleno Sanitario de VEOLIA – presidente en San pedro Valle del Cauca.
VALOR DEL CONTRATO	$ 70'000.000
FORMA DE PAGO	EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA el valor facturado dentro de los diez (10) primeros días hábiles siguientes al recibo de la correspondiente factura en la que se detallará el concepto facturado previa presentación de relación consolidada de pesajes mensual y actas parciales de pagos debidamente firmadas por las partes, e igualmente deberá presentar constancia de pago de la seguridad social del CONTRATISTA todo debidamente avalado por el supervisor del contrato; para el pago final se deberá suscribir el acta de terminación del mismo con el correspondiente recibido de satisfacción por parte del CONTRATANTE. Tanto este contrato como la factura expedida por EL CONTRATISTA prestará mérito ejecutivo ante la jurisdicción ordinaria de acuerdo con las normas del derecho civil y comercial. La factura podrá ser notificada y aceptada por cualquier medio establecido en la normatividad vigente, incluso por medios electrónicos. PARÁGRAFO: En caso de mora del CONTRATANTE, este reconocerá y pagará al CONTRATISTA el máximo interés moratorio permitido, de acuerdo con el artículo 884 del Código de Comercio Colombiano y demás disposiciones legales, sobre las sumas adeudadas según los plazos estipulados en la factura, pero el CONTRATISTA podrá dar la obligación del plazo vencido y exigir el pago de la totalidad de la obligación, en el evento que la mora se presente en una o más cuotas
CONTRATISTA	VEOLIA ASEO BUGA S.A. E.S.P.
NIT/CC	815.000.649-6
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO FERNANDO RODRIGUEZ
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	94.283.014
SUPERVISOR DEL CONTRATO	EFREN OCTAVIO RESTREPO VELEZ
DATOS DEL INFORME	

FECHA DEL INFORME	**08/08/2023**
PERIODO EJECUTADO	**1 DE JULIO AL 12 DE JULIO DE 2023**
OBLIGACIÓN CONTRATADAS	**DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO EJECUTADO**
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: VEOLIA ASEO BUGA S.A. E.S.P VEOLIA ASEO BUGA S.A. E.S.P se obliga específicamente a: 1. Observar y cumplir con las obligaciones que la legislación impone a las empresas de servicios públicos domiciliarios en la Ley 142 de 1994, Decreto 1076 y 1077 de 2015, las resoluciones CRA, las disposiciones técnicas y ambientales y demás normas concordantes, y estará sujeto a la regulación de la misma comisión y a la inspección y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. 2. Cumplir el reglamento técnico operativo del sitio de disposición final. 3. Realizar la recepción de los desechos sólidos ordinarios domiciliarios y demás (no peligrosos) generados en el Municipio de Caicedonia (Valle del Cauca) para posteriormente cumplir con el proceso de disposición final de los mismos. 4. Realizar la medición o pesaje de los vehículos que dispongan los residuos sólidos en el Relleno Sanitario Regional presidente; esta medición se llevará a cabo por medio de una báscula electrónica, que se encuentra ubicada en la entrada del mencionado Relleno Sanitario. 5. Realizar el registro de entrada y salida de los vehículos transportadores, efectuar el pesaje de los residuos y expedir la correspondiente boleta o constancia de la cantidad recibida y dispuesta. 6. Efectuar el mantenimiento de las vías internas del sitio de disposición final con el objeto de facilitar el tránsito en todo momento. 7. Contar con una báscula camionera en óptimas de funcionamiento para el pesaje de todos los residuos sólidos presentados por el CONTRATANTE. 8. Informar por escrito al CONTRATANTE cualquier incumplimiento sobre sus obligaciones contractuales o al reglamento técnico operativo y/o cualquier anomalía o daño imputable al CONTRATANTE que vaya en detrimento del CONTRATISTA o afecte el normal funcionamiento del sitio de disposición final. 9. EL CONTRATISTA, junto con la factura de cobro del servicio, adjuntará el informe, en un archivo	• Como CONTRATISTA HE CUMPLIDO CON RECIBIR DURANTE EL MES DE JULIO DE 2023 LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS. TOTAL RESIDUOS RECIBIDOS EN EL RELLENO SANITARIO VEOLIA PRESIDENTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE : DESCARGAS JULIO – 2023: 153.77 TONELADAS PERIODO 1 DE JULIO AL 12 DE JULIO DE 2023 • SE ADJUNTA FACTURA No. 294482516 DEL 8 DE AGOSTO DE 2023 POR VALOR: $ 8'230.240 SE ADJUNTA SEGURIDAD SOCIAL DEL MES DE JULIO DE 2023

plano, del ingreso de vehículo al sitio de disposición final especificando fecha, hora de entrada, hora de salida, número interno del vehículo, placa del vehículo y peso de entrada y peso de salida registrado. 10. Brindar un manejo seguro y ambientalmente adecuado a los residuos recibidos de EL CONTRATANTE. 11. Contar con un plan de contingencia actualizado para atender cualquier accidente o eventualidad que se presente y tener personal preparado para su implementación. 12. Informar al CONTRATANTE en caso de presentarse interrupción del servicio por cualquier causa, e implementar las medidas transitorias requeridas para superarla. 13. Expedir una certificación, indicando la actividad de manejo que se le dio al residuo recibido, la cual refleje el tipo de TRATAMIENTO Y/O DISPOSICION FINAL. 14. Mantener vigentes las licencias de orden ambiental que se requieran para el desarrollo de la actividad.15. Suministrar la información que requiera el CONTRATANTE respecto de las condiciones de operación del sitio de disposición final.	

FIRMA CONTRATISTA: _____

NOMBRE CONTRATISTA: **VEOLIA ASEO BUGA S.A. E.S.P. y/o DIEGO FERNANDO RODRIGUEZ OSPINA**

IDENTIFICACIÓN: 815.000.649-6 y/o 94.283.014

El presente documento se entiende formalizado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la contratación pública SECOP II.

NOTA: Adjuntar al presente formato los anexos correspondientes (fotografías, cuadros, planillas...) que soportan el cumplimiento de actividades